

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2104 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 459/2009, en el que figura como concursado Erregelu, S.L., se ha dictado el 7 de enero de 2011 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos con que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 7 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110000936-1